Sesquilé, Enero del 2025

Doctora
MARIA ALEJANDRA ANAYA DUARTE
Secretaria General
Alcaldía Municipal

REF: SOLICITUD CERTIFICADO DEINEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

Comedidamente solicito certificar la inexistencia o insuficiencia de personal para efectuar contratación directa para la **PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNCIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Difundir la convocatoria e inscripción de los usuarios del programa de bilingüismo para niños y niñas del municipio de Sesquilé.
2. Diseñar e implementar un plan de formación para la vigencia que fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés a los beneficiarios del programa de acuerdo a su contexto sociocultural.
3. Atender de manera simultánea y diferenciada las necesidades que los niños y niñas manifiesten mediante medios físicos y virtuales institucionales la intención de participar en los horarios establecidos para la funcionalidad del programa de bilingüismo conforme al cronograma acordado con la supervisión.
4. Promover iniciativas pedagógicas que permitan incentivar el aprendizaje del idioma inglés a los diferentes sectores del municipio.
5. Diseñar el material de apoyo que se requiera para la explicación de los temas según las necesidades de la comunidad.
6. Diseñar y aplicar unidades didácticas que utilicen herramientas digitales para el desarrollo y fortalecimiento de aprendizaje de los beneficiarios del programa.
7. Realizar los informes correspondientes o solicitados por el jefe inmediato para ser entregados a los Entes de control o al que lo solicite de acuerdo a la Política pública de bilingüismo.
8. Apoyar la convocatoria y apertura de inscripciones en pruebas saber grados 3 y 5 en las diferentes IED públicas del municipio.
9. Apoyar en la estructuración, organización y ejecución de las olimpiadas que atiendan a la estrategia de enseñanza y aprendizaje en inglés de las IED del municipio de Sesquilé.
10. Apoyar en la Gestión de convenios con diferentes Entes que contribuyan al plan de acción de la Política Pública de Bilingüismo.
11. Apoyar la gestión documental, archivo físico y bases de datos del programa de bilingüismo, garantizando que los documentos producidos durante la ejecución del contrato sean archivados cumpliendo la norma archivística y de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes.
12. Apoyar a las demás actividades que sean requeridas por la Administración Municipal y/o la Secretaria de Desarrollo Social.

Cordialmente,

ALEXANDER BERMÚDEZ CORTÉS
Secretario de Desarrollo Social

No.	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	Elaboró	Carmen Yanett Arévalo M.	Profesional Universitario	
2	Revisó y Aprobó	Alexander Bermúdez Cortés	Secretario de Desarrollo Social	

Archivo.140.1500/Serie Doc/Secretaría Desarrollo Social/Contratos

CERTIFICADO DEL JEFE DE PERSONAL SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE ATENDER EL OBJETO DEL CONTRATO CON PERSONAL DE PLANTA INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

En cumplimiento de lo ordenado por el numeral 3 del Artículo 32 del Estatuto Contractual Colombiano, Ley 80 de 1993, Articulo 1 del Decreto 2209 de 1998 que modificó el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 el suscrito jefe de personal indica:

Conforme a solicitud allegada por la la Secretaria de Desarrollo Social con la cual se requiere la certificación de inexistencia o insuficiencia para la celebración del siguiente contrato de : **PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNCIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.**
La Secretaría General, revisando los motivos que justifica la Secretaria de Desarrollo Social para dicha contratación, certifica:

- Que, revisado el manual de funciones y competencias laborales compilado en el Decreto 048 de 2023, se determina que dentro de la planta de personal no se cuenta con el perfil para realizar las actividades que se pretenden contratar para realizar las actividades que se pretenden contratar.

Expedida en Sesquilé, a los 31 días del mes de enero de 2025.

MARIA ALEJANDRA ANAYA DUARTE
Secretaria General

Archivo: 103.1500/ Oficina de Contratación/Contratos